

148756

14378

Memoria Descriptiva
de la
Patente de Invención

que por 20 años, para España y sus Posesiones, se solicita a favor de D. ANTONIO DE PRADO AMATRIAÍN, de nacionalidad española y domiciliado en c/. Castelar, n° 19, SAN VICENTE DE ALCANTARA (Badajoz, ESPAÑA) por: "UN PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION DE PLANCHAS PARA TECHUMBRES". - - - - -

Memoria descriptiva

Bien es sabido la importancia y necesidad, cada día mayor de independizarnos de todos los productos que, para nuestra fabricación nacional, tenemos que introducir del Extranjero, y ver de sustituirlos por los naturales del país.

Hasta la fecha se ha venido utilizando para la fabricación de planchas para techumbres el amianto, producto que por no producirse en España hay necesidad de importar del Extranjero, pues bien, después de detenidos estudios y ensayos se ha podido llegar a conseguir un procedimiento para la obtención de planchas para techumbres, en el que solamente se invierten productos existentes en España, El procedimiento en cuestión es el siguiente:

En un depósito adecuado se introducen 3/5 partes de



5

10

15

aserrín de corcho y 2/5 partes de cemento, estando el aserrín de corcho previamente humedecido. Una vez mezclados convenientemente se les agrega agua, hasta formar una pasta uniforme, hecho lo cual es depositada esta pasta en unos moldes de dimensiones y forma que se desee, en donde es prensado hasta obtener una capa sólida de un espesor de un centímetro aproximadamente. Después de prensada en la forma descrita se procede a su secado por cualquiera de los procedimientos conocidos hasta que queda completamente solidificada, en cuyas condiciones pueden ser aplicadas las planchas para la techumbre de todas clases de locales.

20

25

N O T A

Se reivindican como de la propia y nueva invención:

30

1). La propiedad y explotación exclusivas de un procedimiento caracterizado por mezclar aserrín de corcho humedecido en proporción de 3/5 partes con 2/5 partes de cemento, mezclándose convenientemente y agregándosele el agua necesaria para formar una pasta.

35

2). Un procedimiento según reivindicación anterior caracterizado porque la pasta así obtenida es prensada en moldes adecuados y solidificada después.

3). Un Procedimiento según las anteriores reivindicaciones anteriores caracterizado por constituir esencialmente :

"UN PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION DE PLANCHAS PARA TECHUMBRES". - - - - -

Consta la presente memoria descriptiva de dos hojas numeradas y mecanografiadas en una sola cara.

Sevilla, 18 de Abril de 1940.

RODOLFO DE LA TORRE

P. R.


